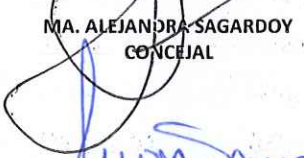



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

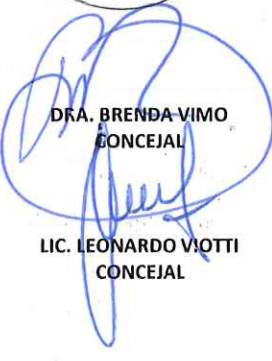

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SETECIENTOS OCHO.

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de junio de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, BRENDA VIMO, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS, CEFERINO MONDINO Y LISANDRO MARSICO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buenos días concejales, damos inicio a la sesión ordinaria del día 29 de junio del 2023, siendo las 9 horas 15 minutos, vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos los concejales y por secretaría vamos a dar inicio a la lectura del orden del día.

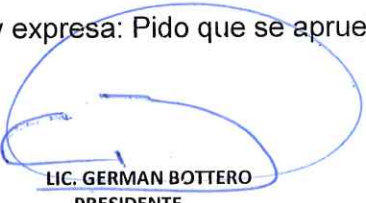
1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MIGUEL DESTEFANIS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO,** expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.707

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

el acta 2.707 sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue recibida en tiempo y forma. Es aprobada la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2707, está para su votación:

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada el acta mencionada por unanimidad, continuamos con el orden del día.

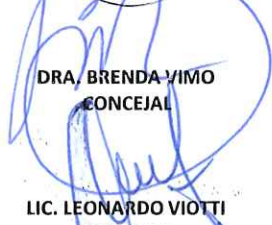
3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. D.E.M. Letra I N° 146597/0 – Fichero 51 – Tomo 2 - s/Designación Directorio C.A.E.P.A.M.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

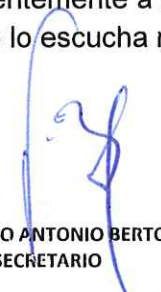
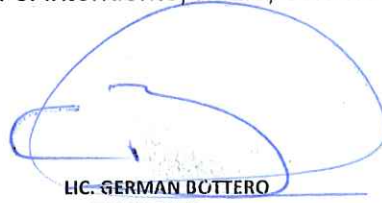
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**4º) DESPACHOS DE COMISIONES.****De Gobierno**

a) Expte. C.M. N° 10370-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe. Ref.: Seguridad en el Cementerio Municipal.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa la inoperancia y la negligencia del Departamento Ejecutivo Municipal y de las áreas responsable del cementerio dan cuenta de esta situación, o sea a partir de esa negligencia e inoperancia se producen estos hechos directivos contra panteones, lápidas, que la verdad que entristecen y afectan a los familiares que tienen sus deudos en ese sitio público. Nosotros estamos pidiendo desde aquí, un informe que tiene que ver con la especificación que medidas de seguridad se van a llevar a cabo en el cementerio para evitar estos hechos lamentables contra la propiedad, pero a su vez con llevan una tristeza a los familiares que llegan al cementerio y encuentran sus panteones violentados, con materiales que llegan hacer moladoras para poder ingresar a esos sitios. Entendemos que debe haber recursos tecnológicos, recursos humanos, guardias, controles las 24 horas del día, porque evidentemente los delincuentes aprovechan los momentos que está ausente el estado para realizar estos tipos de desmanes y robos. También en horas de la noche no existe iluminación en todos los sectores, haber, cuesta mucho renovar las luminarias de las columnas que ya están instaladas en el cementerio, ya ni eso señor presidente, o sea la entrada principal al cementerio local está a oscuras, esto es de anoche, o sea, ni viendo los medios de comunicación se dignan a corregir esto, que vergüenza, ya ni las elecciones los mueve, serán que ya están perdidos, politizo la discusión, anoche estaba a oscura el cementerio, después de haber salido la familia en los medios, quién habla con el pedido de informe, anoche el cementerio en gran parte estaba a oscuras, ya no sabemos a quién recurrir, lo encontré al responsable del área, cree que es político esto, yo no moví a la gente para que fueran al cementerio, a los familiares que fueron ayer o ante de ayer hablar con los medios de prensa, para ver si alguien los escucha, porque evidentemente a nosotros no nos escucha nadie señor presidente, al concejo municipal no lo escucha ni el responsable del área, ni el intendente, nadie, solo nos


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

29/06/2023

escuchan cuando necesitan que le rectifiquen los convenios, que vergüenza, que vergüenza. Siempre uno trata de leer porque la lectura siempre tiene que ser una forma un mecanismo para instruirse, aprender en todo momento de la vida, cuántos ejemplos hay, por supuesto no voy a comparar a ellos con Castellano, pero quiero decir que nosotros tenemos que aprender de estas cosas, cuantos ejemplos de grandes líderes que bajan al pueblo a escuchar las necesidades, pero de todos los sectores, no hay que bajar solamente a un sector preferentemente, grandes líderes en guerra, escuchando a su población de sus necesidades, cuesta mucho escuchar a la gente a este municipio, que hubiera sido lo positivo, lo correcto, que hubiera hablado un intendente a la altura de la circunstancia, hubiera llamado a los familiares, voy a iluminar el cementerio, voy a poner cámaras, discúlpenme, unas disculpa por lo menos, pedir disculpa a los familiares y decir el estado falló, no tienen empatía con algunos sectores, con otros sí, el intendente es el intendente de todos, los concejales son concejales de todos, ni eso señor presidente, porque como agravante que digo, quién tienen sus deudas ahí, pagan, pagan un tributo, pero si son rápidos en mandar un 48% de la UCM a partir del primer mes, eso sí, ahí son rápidos, ahora para solucionar el problema, tener empatía con la gente, no, eso no. La verdad que esto nos afecta mucho y la verdad que estoy enojado señor presidente porque líderes políticos o cualquier persona todos están en el mismo grado de afectaciones en esto, pero cuando se afectan personas en el entorno de uno es feo, acá los concejales hablan en primera persona, yo nunca, ahora lo hago, entonces estoy molesto, estoy enojado, quiero que se vallan, porque así no quiero más un gobernante de esa manera, quiero otro, quiero apostar a otra cosa, no quiero a estos gobernantes, no quiero a este gabinete que es el peor de la historia, quien me lo va a discutir a esto?, el peor gabinete de la historia del peronismo está hoy al lado del intendente actual, el peor gabinete de la historia, quién me lo puede discutir, hubo mejores y siempre, pero este es el peor. Perotti, Peirone, el mismo Castellano, han tenido mejores personas en el sentido de lo técnico, este es el peor, cuanto hubiera durado un intendente lo que tenga que tener después de lo que pasó en el cementerio para echarlo al secretario, acá no se va nadie, cuanto más van a bancar a los incompetentes que están arrastrando a la ciudad a los peores momentos, teniendo un gobierno provincial que les colabora, un gobierno nacional que les colabora y no saben gobernar, porque tienen un gabinete que es malo. La verdad que estoy muy molesto, hablo en primera persona, pero esto tiene que remediarse y el intendente tiene que ver la gravedad de la situación. Hay situaciones

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

graves, claro y esto es el colorario de todo, pero si esto pasa es porque hay un gobierno en retirada. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, y expresa el tema del cementerio es algo que cuando yo ingresé el 10 de diciembre del 2019 me puse en tratar de hacer ver a la población y principalmente a la intendencia las falencias que tenía el cementerio, es el ingreso a la ciudad por la ruta 70, el mal estado que está por fuera y por dentro. Presentamos varias minutas para que se arreglen y reparen y no pasó nada. En este mismo presupuesto hay varias obras encargadas dentro de eso es la iluminación, pasaron seis meses y una sola cosa están haciendo, que son nichos, lo demás cero, seis meses y ninguna obra realizaron en el cementerio, presentada en el presupuesto del 2023, como el concejal Lisandro Mársico presentó este proyecto de minuta, fui a dar una vuelta para ver como están las cosas y lamentablemente es deplorable. Hablé con los empleados y están muy dolidos, están mal, muy triste lo que está pasando, son 9 empleados en total, a la tarde hay solo un personal trabajando, la sepultura, la gente se muere a cualquier hora, hay sepultura por la mañana y a la tarde, pero cuando le toca a la tarde, hay solo una persona. Estuve viendo, saqué unas fotos a la mañana cuando fui, ya que el concejal Mársico había presentado este proyecto, todo esto de los robos y lo que vi por los medios, el robo fue muy grande y dicen los empleados que no pudieron hacerlo todo en una solo noche, sino que eso demanda por lo menos tres o cuatro noches y lugares específicos que no fueron al voleo o al lazar y la oscuridad que hay alrededor del cementerio sacando Luis Fanti que es la entrada principal, ahí está muy bien iluminado, hay una cámara y un domo por calle Dumont y Luis Fanti que debería verse algo, lo demás todo oscuro, no hay una columna de luz que apunte al cementerio. Saqué fotos por la mañana y hay columnas y hay iluminación la parte sur, ahí hay luz, pero del lado oeste viniendo desde el sur hacia Luis Fanti, en la mitad, hay una columna de luz buena que alumbraba la entrada, pero el resto es una boca de lobo, todo oscuro. Lamento decirlo, pero creo que debe ser el peor cementerio deplorable que hay en la zona. Muchas personas nos preguntan, no tienen ustedes familiares en el cementerio y les digo yo no tengo familiares directos en el cementerio pero que no es una cuestión nuestra, nosotros presentamos proyectos, pero de parte de la intendencia o el ejecutivo es el responsable y hace 32 años que gobierna y el mal estado del cementerio y ve la entrada o la parte


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

principal del cementerio es lamentable y calamitoso de como está, y da vergüenza y no estoy exagerando nada, no hago campaña política porque no voy hacer candidato a nada, lo estoy diciendo como un ciudadano que está representando a la gente, presentamos minutas y no se hizo nada, es lamentable. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO**, y expresa en realidad cuando se dan estos tipos de hechos y en estos lugares, hay que abordar el tema con mucho respeto por el lugar donde están nuestros seres queridos, particularmente yo tengo mi viejo y mi vieja ahí entonces creo que va más allá del hecho en sí. Aquí lo preocupante es que los hechos de inseguridad siguen ocurriendo y no solo en el cementerio que es lo que me preocupa, acá tengo una estadística, que, en el mes de mayo del 2022, hechos denunciado contra la propiedad fueron de 169, digo denunciado y aclaro denunciado porque sabemos que hay muchos hechos de inseguridad que la gente no denuncia porque descrece que pueda pasar algo y entiende que es una pérdida de tiempo, en el mismo mes de mayo del 2023, se dan 201 hecho denunciados, que digo el tema de los robos, de la inseguridad, de la falta de un plan de acción de Rafaela, es preocupante señor presidente. Nada más, quería aportar ese dato para sumar a este pedido por el tema de la inseguridad y cuidar a nuestros vecinos y se ponga en prioridad en el eje de gestión de la actual conducción. Muchas gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Mondino, bien concejales, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación, está para su votación.

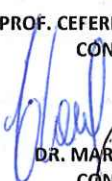
El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La

SR. FRANCO ANTONIO MERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

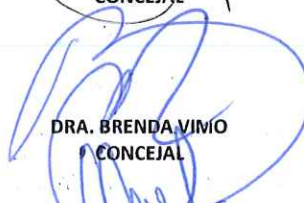

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.842

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda informe:

- ☐ Sobre las medidas de seguridad que se tienen establecidas en el Cementerio Municipal para evitar delitos ya sea contra las personas que lo visitan o sobre los sitios, como ser panteones, lápidas, tumbas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

☐ En caso de poseer personal de seguridad, vigilancia o control, especificar si pertenece al propio municipio o una empresa privada.

☐ ¿Cuáles son los motivos por el cual entre las 1:30 y 6:30 hs. no hay establecido ningún puesto de seguridad, vigilancia o control en el Cementerio local y si en algún otro horario del día no existe control de personal público o privado, detallarlo?

☐ Teniendo en cuenta la cantidad de hechos ilícitos que se vienen produciendo en el Cementerio Municipal ¿qué acciones a los fines de prevenirlos lleva o llevará a cabo el área responsable del sitio?

(Exp. C.M. N° 10.370-1)

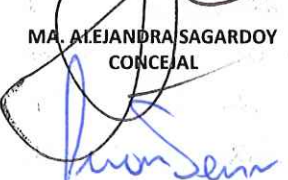
Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés _____

b) Expte. D.E.M. Letra S – N° 303738/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Convenio con Ministerio de Transporte de la Nación – Terminal de ómnibus.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SPOLTERMAM**, y expresa estamos refrendando un convenio entre la municipalidad de Rafaela y el gobierno Nacional para la llegada de 112.millones de pesos a la ciudad, el objetivo que sea invertido en la terminal de ómnibus, un edificio público, de todos los rafelinos y rafaelinas, así que celebremos ese dinero que llega a Rafaela para mejorar la terminal de ómnibus que necesita de varias intervenciones, además adjuntamos un documento que establece cierto compromiso para el concesionario, el concesionario debe cederle al estado local

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MIRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

oficinas para distintos usos, por ejemplo de información al consumidor, de prevención de violencia de género, oficinas administrativas municipales de turismo, más espacio para estacionamientos para vehículos que son de propiedad quienes trabajan en la terminal de ómnibus y también esos estacionamientos van a ser utilizados para el transporte urbano local, también solicitamos al concesionario se comprometa a colocar estaciones de cargas de celulares y brindar servicio de televisión, por cable o satelital. Nosotros aquí, en este recinto no hace mucho recibimos a quienes están hoy a cargo del concesionario de la terminal y mis pares les hicieron varias observaciones que forman parte del pliego del contrato que este concesionario tiene con el estrado local y que debe cumplir. A la vista y es muy notable que muchas cosas que están especificadas en este pliego, en este contrato no se están cumpliendo, por eso mismo le trasladamos esta inquietud a quienes estuvieron en este recinto, además son los reclamos y demandas que los vecinos y vecinas de la ciudad nos hacen llegar y por eso mismo en esa oportunidad se las pudimos comentar, a este concesionario le quedan cuatro años que se firmó en el año 2007 y que tendrá duración hasta el año 2027 y por eso esperamos, confiamos y renovamos ese voto de confianza a este concesionario para que en estos 4 años pueda ponerse al día con todos estos pedidos y aprovechar como corresponde este dinero que llega de Nación y que sin duda le va a cambiar la cara a la terminal de ómnibus con distintas obras que se van a realizar allí, a partir de este dinero que aporta el gobierno Nacional, quiero agradecer también a mis pares por el acompañamiento, por el trabajo, particularmente al concejal Racca, a la concejala Alejandra Sagardoy y también al secretario Fraco Bertolin que estuvimos trabajando en este proceso y finalmente, hoy tenemos esta ordenanza. Nada más señor presidente.

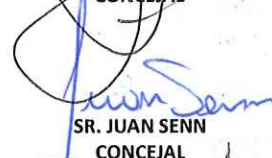
Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa este tema lo discutimos mucho, lo trabajamos mucho, acá lo que tenemos es un concesionario que hace años


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GEPMAN BOTTERO
PRESIDENTE

que no cumple su parte, y ha dejado venir abajo un edificio público y tenemos un ejecutivo que no ha cumplido con su parte que es la de controlar y relevar las faltas al convenio que realizó el privado. Está bien que durante la pandemia pasaron malos momentos y hemos tenido atenciones al respecto porque no han podido tener los ingresos que normalmente tenían, pero la pandemia fue un momento y la normalidad volvió y previo a eso, hubo muchos años que le fue bien, pero no han volcado nada de esos recursos al mantenimiento básico del edificio. La situación actual es un edificio municipal explotado por un privado que cada peso que ha ganado se lo ha llevado y no lo ha puesto en el lugar, con un servicio muy malo de atención y un estado local que no ha relevado y todas estas situaciones para poder tomar las medidas necesarias, que a esta altura debería ser rescindir ese contrato de concesión y buscar un concesionario que tenga al menos la voluntad de cumplir con la parte que le corresponde, en el medio tuvimos que discutir, permitíamos que se inviertan esos 112 millones del estado nacional, que son bienvenidos, pero con dinero público vamos estar haciendo lo que el privado no hizo con dinero privado que era lo que le correspondía porque se lo llevó a su casa, en el medio estaba la gente por eso tomamos la decisión de votarlo, pero sabiendo que por culpa de un estado local que no hizo su parte de relevar, hoy no podemos dar de baja la concesión que es lo que debería estar pasando, llamar a un nuevo concesionario que haga las cosas como corresponde, porque no podemos tener una terminal que es una de las principales puerta de entrada a la ciudad en las condiciones que tenemos, nos jactamos de muchas cosas como ciudad de Rafaela, pero las personas que nos visitan, muchas que nos visitan pasan por ahí, y esa es la puerta de entrada y es la peor puerta de entrada que podemos tener a la ciudad. Mucho por hacer por lo pronto los años que le queda de concesión asegurarnos como estado local que estos 112 millones que va a poner el estado, que va a poner el vecino, porque el privado no lo hizo, que era lo

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que le correspondía sean cuidados y no lo terminen de destruir la infraestructura que se genere en estos 4 años que le quedan, espero quienes tengan a cargo esta tarea lo realicen, porque hasta ahora no lo ha realizado nadie y así estamos lamentablemente, sin poder dar los pasos legales necesarios porque no tenemos un relevamiento concreto que es lo que deberíamos haber hecho como municipio. Por ahora nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **ALEJANDRA SAGARDOY**, y expresa como bien dijo el concejal Viotti es una historia que parece que no tiene fin, ante la situación lamentable que se encuentra la terminal de ómnibus de nuestra ciudad y este concejo municipal y el anterior hizo muchísimos reclamos al ejecutivo para que realmente la empresa que hoy tiene la concesión, se encarguen del mantenimiento que le corresponde por el convenio de concesión. El convenio de concesión establece que el concesionario adquiere derecho y asume la totalidad de las obligaciones entre las cuales se incluyen la de conservación y mantenimiento de las instalaciones del bien concesionado con provisión de equipamientos, materiales y mano de obra por parte del mismo, más claro imposible. También ante los reclamos que se hicieron de este concejo en el 2018 firmamos un nuevo convenio que este concejo ratificó en su momento y que era el pedido una minuta de nuestro bloque el 16 de marzo del 2018 donde se solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a intimar al concesionario "La Nueva Estación Terminal de Ómnibus" a llevar a cabo la obra de mantenimiento del pavimento correspondiente a la zona de ingreso y egreso de los colectivos como así también de los diversos sectores de circulación de los micros, era un pedido también de este bloque y creo que también otros concejales lo han solicitado. A partir de ahí se firma ese convenio entre el municipio y la concesionaria donde el municipio efectúa la totalidad de las reparaciones en la calzada


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de hormigón, existente en el sector de ingreso, la playa y egreso de colectivo, así también el mantenimiento del espacio verde ubicado en el sector oeste de la Estación Terminal que se utiliza como retardador de la evacuación de agua proveniente de las lluvias y como contraprestación, la concesionaria cedió espacio de la Nueva Terminal al municipio por el tiempo que dure la concesión, donde en ese convenio el costo y beneficio salimos derecho entre la municipalidad y la concesionaria, o sea no le debemos nada a la concesionaria, que quede bien claro, creo que en eso la municipalidad ha hecho demasiado. A través del Ministerio del Transporte de la Nación que lanza un programa por el cual los municipios podían acceder a un fondo económico para la ejecución de obras de re funcionalización de la terminal de ómnibus en el año 2021, la municipalidad firma un convenio con el Ministerio de Transporte de la Nación por 104 millones de pesos para la refacción de la Nueva Terminal de Ómnibus, pero este proyecto nunca se llevó a cabo, nunca se pudo ejecutar, era un mega proyecto que también era imposible llevarlo adelante con 104 millones de pesos, hoy estamos refrendando el convenio que firmó el 12 de abril del 2023, la municipalidad de Rafaela con el Ministerio del Transporte de la Nación, por la suma de 111 millones de pesos para la refuncionalización de la Nueva Terminal de Ómnibus y facultar al ejecutivo a celebrar el convenio suscripto en el año 2018, porque ahí se sigue sosteniendo ese convenio y donde la concesionaria cede el espacio para que funcionen hoy oficinas administrativas y dependencias municipales tal como lo nombró la concejala Valeria Soltermam, además en este nuevo convenio, se formaliza la parte de cesión ya efectuada, dos espacios que se encuentran afectadas al área de protección civil y oficinas de taxis y remises. El municipio se compromete asumir el pago de los servicios de energía eléctrica, agua, limpieza y mantenimiento que deba prestarse sobre los sectores y espacio cedido por la concesión. También como lo repitió la concejala Valeria Soltermam que fue un pedido del concejo asumir el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTEGO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RAZCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

compromiso de instalar estaciones para carga de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles, brindar servicio de televisión por cable en los espacios comunes de la nueva terminal para beneficio de los usuarios, también a pedido del concejo municipal, habíamos solicitado ante de poder llegar a este acuerdo con todos los concejales, una reunión con la concesionaria al que asistió el señor Hernán Gunzinger y el Contador Público Nacional, el señor Carlos Casineiro, con la finalidad de poder conocer la situación en que se encuentra la Nueva Terminal de Ómnibus y poder discutir sobre los aspecto de este nuevo convenio que vamos a estar votando hoy. Lamentablemente fue una reunión con gusto a poco donde la concesionaria solo dice que a partir del año 2007 en que suscribe el contrato de concesión para la explotación de la Nueva Terminal de Ómnibus ya invirtieron lo necesario, la verdad que nunca más invirtieron un peso en el edificio de la terminal, solo tienen beneficios pero ninguna obligación, quizás deberían leer el convenio de concesión, solo hubo acuerdos de palabras entre el municipio y la concesionaria y señor presidente las palabras se las lleva el viento, pero sí, debo decir que todos los concejales y concejales más allá de las diferencias políticas, siempre tuvimos de acuerdo que esos fondos que proviene de la nación deben invertirse en la remodelación de la Nueva Terminal, edificio que es propiedad del municipio, edificio que es propiedad de todos los vecinos y vecinas de la ciudad de Rafaela y por supuesto que es prioritario la puesta en marcha para el mejoramiento de la calidad de la prestación de servicio y el compromiso de este concejo para poder firmar ese convenio entre las partes y así también poder acceder al dinero que envía la Nación. Señor presidente lamentablemente la ciudadanía siempre paga las consecuencias de un ejecutivo municipal que no accionó ante el incumplimiento de las obligaciones que correspondía a la concesionaria. Es hora que todos los concejales defendamos lo que es de los rafaelininos. Nada más señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejala, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza, está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 8 art. del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senri, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala

2708

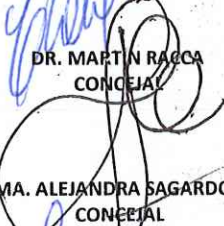
Sesión: Ordinaria

29/06/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

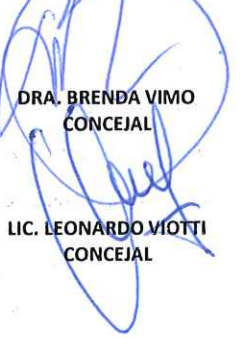

DR. MARTIN RABCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

BRENDA VIMO, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.485

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S – N.º 303.738 - Fichero N.º 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09966-2; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 27 de octubre de 2021 la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Transporte de la Nación, suscribieron un Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera para la ejecución de la Obra "Refacción de la terminal de Ómnibus de Rafaela- Provincia de Santa Fe" registrado en el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) bajo el N° CON-VE-2021-103877018-APNDG#MTR.

Que este Concejo Municipal, a través de la Ordenanza N° 5.330 refrendó el Decreto N° 52.547 ratificatorio del Convenio referido, y autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar las obras de conformidad al proyecto presentado y aprobado por el Ministerio de Transporte de la Nación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que cuestiones técnicas y administrativas relativas al proyecto imposibilitaron la ejecución del Convenio, lo cual atento al tiempo transcurrido, implicó la alteración sustancial de los elementos y la desactualización del cómputo y presupuesto correspondiente calculado a valores del mes de Julio de 2021.

Que, en este sentido, en virtud de no haber recibido los fondos comprometidos y de no contar con aportes pendientes de rendición, el Señor Intendente solicitó la rescisión del mencionado Convenio mediante nota de fecha 07 de noviembre de 2022, haciendo uso de la facultad establecida en su Cláusula Décimo Segunda - Inciso a).

Que por tanto el 28 de diciembre de 2022, se firmó el Acta de rescisión de mutuo acuerdo manifestando que no existen obligaciones exigibles pendientes entre las partes en relación al Convenio mencionado.

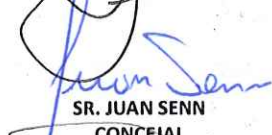
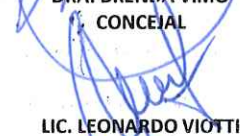
Que por Resolución N° 266 del 6 de mayo de 2022 se crea en el ámbito del Ministerio de Transporte de la Nación el "Programa Renovación Integral de Terminales de Buses de Larga y Media Distancia de Transporte de Pasajeros".

Que en el marco del programa citado ut-supra, en fecha 12 de abril del año 2023 se suscribe con el Ministerio de Transporte de la Nación un nuevo Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera para la obra "Refacción de la Terminal de Ómnibus de Rafaela" acordando un monto actualizado y nuevo plazo de ejecución de la obra de acuerdo al proyecto presentado por esta Municipalidad ratificado mediante Decreto N° 54.928.

Que a efectos de dar principio de ejecución a las obligaciones contractualmente

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

asumidas por el Municipio y posibilitar el desembolso de los fondos comprometidos por el Ministerio, resulta necesario autorizar la ejecución de la obra y disponer las adecuaciones presupuestarias que resulten pertinentes en la normativa municipal vigente.

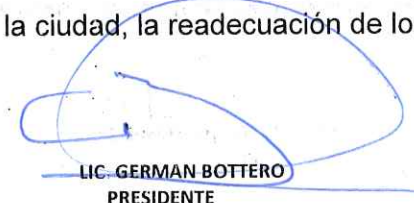
Que oportunamente por Ordenanza Municipal N° 4102 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar el llamado a Licitación Pública para conceder la obra pública consistente en la ejecución de las obras faltantes, puesta en funcionamiento y entrega en concesión para la explotación de la nueva estación terminal de ómnibus de la ciudad de Rafaela, el que se hizo efectivo mediante Decreto N° 28.068.

Que la licitación fue adjudicada al C.P.N. Carlos Alberto Cassinerio por Decreto N° 28.499, otorgándose la concesión para la explotación, administración y funcionamiento de los espacios por un plazo de veinte años, con opción a prórroga

Que asimismo por Ordenanza Municipal N° 5034 se refrendó el Decreto N° 47.955 de fecha 12 de octubre de 2018, a través del cual se ratificó el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Rafaela y el concesionario de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela, por el que se dispusieron modificaciones a los términos originales de la concesión.

Que resulta asimismo pertinente readecuar los términos originales de la concesión, acordando con el concesionario contraprestaciones a su cargo, dada la relevante mejora que la ejecución de las obras traerá en las instalaciones concesionadas.

Que, conforme a lo preceptuado por la Ley Orgánica de Municipios y Comunas, es facultad propia del Cuerpo Legislativo, el refrendo el convenio de referencia, así como la autorización de la ejecución de obras públicas en la ciudad, la readecuación de los


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

términos de la concesión y las adecuaciones presupuestarias pertinentes

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndese el Decreto N° 54.928 que ratifica en todos sus términos el nuevo Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera para la obra "Refacción de la Terminal de Ómnibus de Rafaela" suscripto en fecha 12 de abril del año 2023 con el Ministerio de Transporte de la Nación.

Art. 2.º) Autorízase la ejecución de la obra "Refacción de la Terminal de Ómnibus de Rafaela - Santa Fe", en un todo de conformidad al proyecto presentado y aprobado por el Ministerio de Transporte de la Nación.

Art. 3.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para determinar la forma de ejecución de la obra prevista, ya sea por administración municipal o contratación de terceros, en forma total o parcial, de acuerdo al régimen de contrataciones vigente.

Art. 4.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con el concesionario de la Nueva Estación Terminal de Ómnibus de Rafaela, el convenio que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 5.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Recursos del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia de la ejecución del convenio mencionado

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

I.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

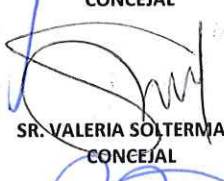

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

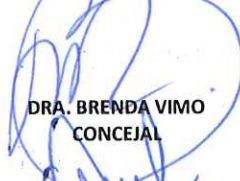

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

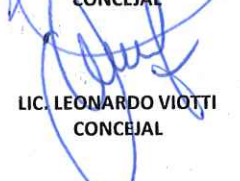

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERRAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en el artículo 1.º) de la presente, con destino a la partida Aportes No Reintegrables.

Art. 6.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Erogaciones del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia ejecución del convenio mencionado en el artículo 1.º) de la presente, con destino a la partida Nueva Terminal de Ómnibus, en el Rubro Inversiones.

Art. 7.º) Deróguese la Ordenanza N.º 5330.

Art. 8.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

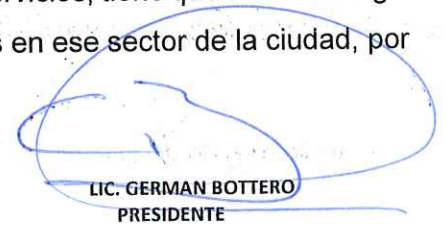
Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés_____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. C.M. N° 10371-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intervenciones en Variante Rafaela en el sector Oeste de la ciudad.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa mantener libre de ocupación el bajo puente de la variante a la altura de las vías del Ferrocarril Belgrano en desuso, tiene que ver con asegurar la conectividad entre el sector este de la variante y el oeste, tiene que ver con asegurar los servicios, tiene que ver con asegurar el paso de los productores que realizan sus labores en ese sector de la ciudad, por

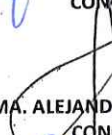

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

eso estamos advirtiendo la necesidad de trabajo conjunto social del municipio, de vialidad nacional y del ferrocarril para impedir que las familias que ocupan el lateral de las vías del Ferrocarril Belgrano se sigan asentando por debajo del puente, ya hay viviendas de un lado y del otro de la variante, creo que esto tiene que ver señor presidente, no solamente con una cuestión de conectividad, sino de planificación urbana. A veces nos dicen traigan las ideas, traigan el proyecto, bueno controlar esto, advertir esto tiene que ver con la planificación urbana y con la conectividad, directamente relacionado con el área social. Por eso es que quisimos hacer esta manifestación desde el concejo municipal, si los pares me acompañan para trabajar en este aspecto y asegurar la conectividad de ambos sectores, tengamos en cuenta que los puentes más cercanos donde se va poder pasar del este al oeste o viceversa están en Susana y en la ruta 70 y la lejanía con el puente del Ferrocarril es bastante, obviamente cuando el sector sea cubierto con los warray, no se va a poder acceder de un lado a otro, por eso es lo que se está solicitando. La parte de la solicitud tiene un relato con el fundamento por eso está bien que el concejal Senn me haya dicho que y lo pongo como moción señor presidente, que sea adjunto los fundamentos a la parte de la solicitud, de esta manera creo que el ejecutivo va entender cuál es el pedido del concejo y trabajar en este aspecto, porque hace seis años que existe un compromiso de relocalización del actual asentamiento y el municipio por ahora no va a trabajar en esa relocalización y eso se va a extender, tanto la zona que se va a ir aprobando por loteos parciales cada diez años como el mismo asentamiento, entonces si no se ponen a trabajar la áreas sociales y ahora sí con pedidos a nación y provincia, para trabajar en este tema vamos a tener un problema social muy grave, yo lo advierto hoy, hoy nadie me escucha, vuelvo a repetir, vamos a tener un problema social grave, entre los loteadores y la gente del asentamiento porque hay un compromiso, hay una obligación del municipio, por eso se votó la ordenanza en el año 2017. Por lo menos me quedo tranquilo que este concejo dejó asentado lo anterior cuando votamos la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

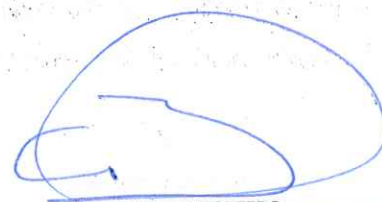
ordenanza y esto, nosotros hicimos lo que teníamos que hacer, no gobernamos hoy por eso legislamos, la gente nos eligió para esto, lo advertimos, lo decimos, aprobamos los instrumentos que podemos aprobar dentro de nuestra competencia, por eso necesitamos que se haga un trabajo en conjunto y relocalizar el asentamiento que está ahí. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Mársico, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación, en caso de ser votado afirmativo lo vamos a elevar como sugirieron con los fundamentos, está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado". El concejal **MARTÍN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.843


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas

que corresponda proceda a:

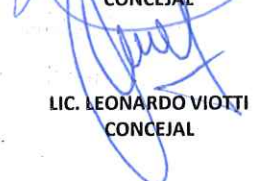
☐ Trabajar en conjunto con los organismos nacionales competentes la continuidad del libre tránsito, preservación y mantenimiento del bajo puente ubicado en la Variante Rafaela correspondiente a la Autopista que pasa por sobre las vías del Ferrocarril Belgrano - Central Córdoba.

☐ Mantener la libre circulación de las colectoras de ambos márgenes de la traza y los caminos rurales próximos en las que desembocan (perpendiculares a dicho desvío).
(Exp. C.M. N° 10.371-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés _____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL**De Hacienda y Finanzas**

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 314032/4 – Fichero 80 – Tomo 1 – s/ Modifica Presupuesto 2023.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa, hemos leído el proyecto de ordenanza que vamos a votar en breve, el lunes en comisión y está muy bien explicado en los considerandos del mismo, básicamente han llegado aportes no reintegrables desde los distintos niveles del estado tanto como de provincia como del gobierno nacional, de distintos ministerios y distintas secretarías, lo mismos no estaban previstos para el ejercicio y el presupuesto del año 2023 del año actual, del presupuesto actual, por lo tanto debemos darle ingreso y calzarlo a los diferentes programas que se llevan adelante para los cuales fueron enviadas las remesas, las partidas, claro que es potestad del concejo, es nuestro rol como concejales aprobar las partidas que llegan y también sea solicitado algunos corrimientos de partidas en las distintas secretarías sobre todo se ha hecho una estimación insuficiente, la inflación hizo lo suyo y considerando que el presupuesto que pronto vamos a tener que tratar el del año que viene, el actual se hizo en setiembre, el del año 2022 hubo algunas secretarías que estimaron insuficientemente los recursos, para eso se pide la aprobación sobre todo para gastos de funcionamientos en distintos programas municipales y en distintas secretarías, si uno ve el proyecto son aproximadamente 180 millones lo que se redireccionan de los cuales aproximadamente 50 millones son aportes no reintegrables y 130 millones son redireccionamientos de los distintos programas pero fundamentalmente adentro de las mismas secretarías. Algunos bienes de consumos, otros bienes de capital y destinados a gastos de funcionamientos, así que pido a mis pares nos acompañen para aprobar este proyecto y que los programas se puedan seguir llevando adelante. Gracias señor presidente.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

29/06/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracia concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien concejales vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, ahora vamos a proceder a votar en particular los 2 art. del proyecto con los 3 anexos correspondientes, están para su votación.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta "Mondino aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **BRENDA VIMO**, manifiesta "Vimo aprobado". El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado en particular por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.486

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" N° 314.032/4 - Fichero N° 80 - (T.1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.372-1; y

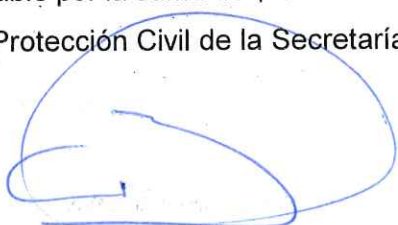
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6.º) inc. c) de la Ordenanza N° 5.449 establece que cuando las partidas presupuestarias comprendidas en Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a \$ 3.000.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho Artículo 6.º) también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitara aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que según Resolución N° 564 del Ministerio de la Gestión Pública de la Provincia de Santa Fe, se otorga al municipio un aporte no reintegrable por la suma de \$ 1.500.000 destinado a llevar adelante el arreglo de vehículo de Protección Civil de la Secretaría de Prevención en Seguridad.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que en el marco del Expediente S-302.046/8 se recibieron aportes no reintegrables de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia por la suma de \$ 7.200.000 destinado a sufragar gastos y mejoras edilicias de los Jardines Municipales.

Que en el marco del Expediente "S" N° 311.567/2 se recibió un aporte no reintegrable del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe por la suma de \$ 37.300.000, de los cuales estaban presupuestados \$ 12.800.000, por lo que debe aumentarse la diferencia de \$ 24.500.000. Dicho aporte está destinado al desarrollo de los componentes Acompañamiento - Trayecto Pedagógico de los grupos de jóvenes en el marco del "Programa Santa Fe Más, aprender haciendo".

Que en el marco del Expediente "S" N° 311.617/5 se recibió un aporte no reintegrable de la Secretaría de Deportes de la Provincia de Santa Fe por la suma de \$ 280.000 destinado al Programa de Escuelas de Formación Deportiva, que financia actividades con los menores y adolescentes provenientes de hogares con necesidades básicas

insatisfechas, priorizando a los que se encuentren en situación de riesgo.

Que en el marco de los Expedientes "S" N° 313.268/5 y "S" N° 305.776/1 se recibieron aportes no reintegrables del Programa Municipios de Pie de la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior de la Nación, por la suma de \$ 14.498.441,40 para la adquisición de equipamiento que será utilizado para implementar un sistema que permita eliminar los expedientes en papel, reemplazándolos por documentos electrónicos.

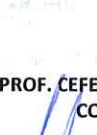
Que ni los ingresos ni los gastos mencionados anteriormente estaban contemplados

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en el Presupuesto del ejercicio 2.023.

Que en el transcurso del ejercicio 2023 hay una serie de partidas cuyos montos previstos y autorizados resultarán insuficientes para las necesidades de su ejecución, en particular en Gobierno y Participación, Comunicación y Vinculación Institucional, Prevención en Seguridad, Hacienda y Finanzas, Cultura, Desarrollo Humano, Obras y Servicios Públicos, Servicios Públicos y Transporte y Ambiente y Movilidad, motivadas por una previsión insuficiente y el aumento de costos debido a la inflación.

Que los incrementos y disminuciones de las partidas de gastos detalladas en los Anexos II y III más el incremento de las partidas de recursos enunciadas en el Anexo I equilibran la ecuación con el total solicitado a incrementar en las partidas de gasto.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

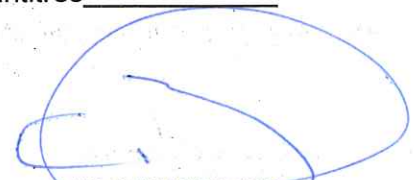
ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I, II y III que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

5º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota Revuelo. Ref.: Solicita Reunión.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

b) Nota AMSyD Atlético de Rafaela. Ref.: Solicita Audiencia.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

c) Nota Parque Colonial S.R.L. Ref.: Crematorio Ord. 2277 Anexo II

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

d) Nota Gras Automotores S.A. Ref.: Invitación.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo reserva en secretaría.

e) Nota Oreste Alfredo Rabbi. Ref.: Designación nombre de una calle.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo deriva a la comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

f) Nota 3º Seminario Internacional de Lechería. Ref.: Invitación.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** lo reserva en secretaría.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa concejales esto ha sido todo, no han ingresados asuntos fuera de término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho, puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

6º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, ahora sí, siendo las diez horas diez minutos (10:10Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, el concejo entra en receso para el mes de Julio, tenemos algunos pedidos de reuniones y algunos temas que seguramente puedan ameritar alguna reunión que será informada con tiempo, sino más cerca del inicio de la sesión, jueves 3 de agosto, nos convocaremos en comisión para tratar los temas pendientes. Gracias concejales.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2708

Sesión: Ordinaria

29/06/2023

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE